

Estado de derecho, deliberación y posverdad en América Latina

CATALINA BOTERO MARINO¹

Existe una relación directa entre la calidad de la deliberación y la calidad de la democracia; por eso, quienes buscan erosionar la democracia comienzan por erosionar la deliberación. En esa tarea amedrentan y estigmatizan a sus críticos, encarcelan o censuran periodistas y cierran medios y organizaciones de derechos humanos. El abuso del poder del Estado para crear verdades a la medida es el mecanismo históricamente más utilizado por los gobiernos autocráticos para permanecer indefinidamente en el poder.

Hasta hace menos de una década, para poner en marcha ese mecanismo de control, era necesario someter a los grandes medios de comunicación públicos y privados. Si la prensa permanecía plural, independiente y crítica, era difícil controlar la esfera de la discusión pública. Los mecanismos usados por distintos gobiernos para inhibir a la prensa han sido objeto de importantes sentencias de los órganos encargados de la supervisión de tratados internacionales. Los gobiernos autocráticos lograban controlar la deliberación a través del uso del derecho penal —mediante tipos penales ambiguos o poderes judiciales sometidos—, de la imposición de multas que hacen inviable la operación del medio o la supervivencia del periodista, del control de las frecuencias electromagnéticas y de la estigmatización, del espionaje, de las amenazas e incluso del asesinato de periodistas críticos.

1. Abogada colombiana y decana de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes. Fue relatora especial para la libertad de expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) entre 2008 y 2014. Desde 2015 es conjuera de la Corte Constitucional de Colombia. Hace parte de los consejos directivos de DeJusticia, Artículo 19, Centro de Derechos Reproductivos y Fedesarrollo.

Sin embargo, en la actualidad, los mecanismos para alterar la deliberación y elaborar realidades paralelas ya no se centran exclusivamente en el control de los grandes medios de comunicación. En el último lustro ha surgido con fuerza y eficacia una nueva manera de comunicación política que tiene al mismo tiempo la capacidad de democratizar y enriquecer la deliberación pública, pero también de imponer creencias que, contrarias a cualquier evidencia empírica, estarían destinadas a movilizar emociones para el logro de objetivos autoritarios. Esa nueva forma de comunicarnos se produce en un contexto propicio para el surgimiento de regímenes iliberales, caracterizado por el mayor desencanto democrático registrado en lo que va corrido del siglo.

Entender el fenómeno de la posverdad y su relación con las llamadas noticias falsas, así como su impacto en el contexto actual, es una tarea inaplazable. Este artículo busca aportar algunos elementos en ese sentido. Para ello, comienza por explicar el concepto de la posverdad y algunos ejemplos de ese fenómeno en las elecciones llevadas a cabo en América Latina en 2018. Luego me detengo brevemente en mencionar los datos de las últimas encuestas sobre el estado de la democracia en la región y el impacto que las nuevas formas de comunicación política pueden tener en ese contexto. Finalmente, hago una breve recomendación sobre la forma como creo que se debe afrontar el fenómeno de la posverdad y aquellas medidas que, por el contrario, pueden conducir a implementar un remedio peor que la enfermedad.

El fenómeno de la posverdad y las llamadas noticias falsas

Frente a la vertiginosa y contradictoria información que circula en internet, ¿cómo se puede distinguir lo que es verdadero de lo que es falso? No me refiero a las opiniones, que no están sometidas a un juicio de verdad y cuya diversidad enriquece el debate. Me refiero a los hechos sobre los cuales esas opiniones se formulan: ¿existe o no el cambio climático? ¿La salida del Reino Unido de la Unión Europea (UE) mediante el Brexit –acrónimo de las palabras en inglés *Britain* y *exit*– mejorará o no la financia-

ción del sistema de salud británico? ¿Hay desabastecimiento de alimentos y medicinas en Venezuela o es una campaña de desprestigio de la oposición? Y, si lo hay, ¿es responsabilidad del supuesto “bloqueo económico”?, como afirman partidarios del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), o ¿es responsabilidad de una clase política corrupta e ineficiente?

Bastan algunos minutos en un teléfono inteligente para encontrar respuestas a esas preguntas. El problema es que se trata de respuestas completamente contradictorias. ¿Cómo saber cuál es la respuesta fundada? ¿Tienen las personas interés en conocer la respuesta fundada? Y, en todo caso, suponiendo que fuera posible establecer cuál es la respuesta adecuada (y que la gente tuviera interés en saberlo), ¿puede el Estado impedir la circulación de información falsa para asegurar que la respuesta que obtengamos sea la “verdadera”?

Durante el 2016, especialmente en torno a la votación del Brexit en Inglaterra y a la elección presidencial de los Estados Unidos, el término “posverdad” se volvió recurrente para explicar los citados fenómenos políticos. El equipo del diccionario de inglés de la Oxford University Press consideró la expresión “posverdad” como la palabra del año 2016. Según el diccionario, la posverdad se refiere a las circunstancias en las que los hechos objetivos son menos influyentes en la opinión pública que las emociones y las creencias personales. Poco después, la Real Academia Española (RAE) incorporó esa expresión a su diccionario, entendiéndola como la distorsión deliberada de una realidad, que manipula creencias y emociones con el fin de influir en la opinión pública y en actitudes sociales.

El mejor contexto para incrementar el fenómeno de la posverdad es el que se produce a raíz de una aguda polarización política. En esos contextos una parte importante de la población parecería preferir aquella información que refleja sus deseos a la información fundada en la evidencia disponible. En esas circunstancias, la satisfacción que genera leer aquello que confirma las propias creencias parece ser mayor al placer de debatir y descubrir aquello que, en realidad, puede ser soportado en hechos sólidos y razones contrastadas. La movilización emocional parece desplazar —no complementar ni movilizar, sino reemplazar por completo— el intercambio de razones o la solidez de la evidencia.

Directamente relacionada con el término “posverdad” se popularizó la expresión *fake news*, o “noticias falsas”. Sin embargo, ese término ha dejado de ser usado para referirse al combustible de la posverdad y ha comenzado a ser usado por los líderes iliberales para desacreditar a sus oponentes o a la prensa independiente. En efecto, si en un primer momento ese término se refería a la divulgación masiva de información falsa, a sabiendas de su falsedad y con la intención de manipular al público, terminó convertido en una muletilla de algunos gobernantes para restarle credibilidad a la prensa crítica y aumentar así la incertidumbre sobre aquello en lo que se puede o no creer. En ese sentido, la expresión terminó siendo usada de manera recurrente por algunos gobernantes para blindarse del escrutinio público. Esa estrategia no es en absoluto novedosa. La expresión “propaganda” o “prensa mentirosa” aparece de manera recurrente especialmente en regímenes altamente polarizados o para justificar la existencia de gobiernos antidemocráticos. Una de las referencias más utilizadas para explicar ese fenómeno es la de la Alemania nazi. Durante el régimen nacionalsocialista en Alemania, el ministro para la Ilustración Pública y la Propaganda, Joseph Goebbels, utilizaba la expresión *Lügenpresse* —que en español traduce literalmente “prensa de mentiras”— para referirse a la prensa estadounidense, británica y francesa que denunciaba los crímenes cometidos por el gobierno del Tercer Reich. Más recientemente la expresión se hizo popular luego de que el presidente estadounidense Donald Trump comenzara a utilizarla masiva y recurrentemente para referirse a cualquier noticia, periodista o medio de comunicación que no resultara afín a sus intereses políticos o personales². En ese sentido, el presidente estadounidense y otros gobernantes han acuñado ese término para promover restricciones desproporcionadas a la libertad de expresión en nombre del derecho de la sociedad a recibir información “verdadera”. Tal es el riesgo que el uso estratégico de ese concepto ha puesto de presente que, en la Declaración Conjunta sobre Libertad de Expresión y “Noticias Falsas” (“Fake News”), Desinfor-

2. Cfr. Michael M. Grynbaum, “Trump Calls the News Media the ‘Enemy of the American People’”, *The New York Times*, 17 feb. 2017, disponible en: <https://tinyurl.com/js4uyw5>, acceso en: 11 feb. 2019.

mación y Propaganda, de marzo de 2017, de los relatores especiales para la libertad de expresión de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (CADHP)³, se señala expresamente que los Estados no pueden utilizarlo como criterio para regular o prohibir la circulación de información.

Pese a todo lo anterior, el hecho de que algunos gobernantes utilicen el concepto de *fake news* para desacreditar a sus oponentes y generar un ambiente de incertidumbre propicio para la censura no desestima la existencia de información que es intencionalmente creada y distribuida, con el objetivo de afectar el derecho del público a saber y la habilidad para discernir entre los hechos y la ficción⁴. La preocupación por la existencia de esos fenómenos de comunicación masiva ha supuesto importantes desafíos para los gobiernos democráticos que conocen la importancia de una deliberación razonable fundada en la evidencia, pero también los riesgos de que los Estados, en nombre de “la verdad”, controlen la circulación de información.

Si el fenómeno de la posverdad se alimenta de la circulación masiva de información falsa y, en esas circunstancias, las personas adoptan decisiones colectivas que no se corresponden con una evaluación responsable de los hechos o con evidencia empírica adecuada, la pregunta que surge entonces es qué hacer con la difusión masiva de esa información. ¿Se puede controlar la creación o circulación de información falsa, a sabiendas de su falsedad y con la intención de engañar al público o a una fracción de él?⁵

3. Cfr. Declaración Conjunta sobre Libertad de Expresión y “Noticias Falsas” (“Fake News”), Desinformación y Propaganda, Viena, 3 mar. 2017, disponible en: <https://tinyurl.com/y7lhemhv>, acceso en: 11 feb. 2019.
4. Cfr. David Kaye, relator especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión de la ONU, en entrevista a Yola Verbruggen, “Fake News”, *IBA Global Insight*, 16 jun. 2017 (traducción nuestra), disponible en: <https://tinyurl.com/yb9kc8cp>, acceso en: 11 feb. 2019.
5. Eso aparece además confirmado en la declaración de 2017, que advierte que las denominadas *fake news* “se diseñan e implementan con el propósito de confundir a la población y para injerir en el derecho del público a saber”. Cfr. Declaración Conjunta sobre Libertad de Expresión y

La posverdad y las noticias falsas se refieren a una vieja problemática que, sin embargo, a raíz del poder de internet y de las formas de interacción mediante las redes sociales, adquiere una nueva dimensión. La rápida publicación o difusión masiva de información falsa de supuesto interés público, a sabiendas de su falsedad y con la intención de engañar o manipular al público o a una fracción de él, puede conducir hoy a graves distorsiones en el sistema democrático⁶. Algunos estudios sugieren que, en situaciones como las del Brexit, luego de que las personas han ejercido su derecho al voto con base en noticias falsas que prefirieron creer sin confrontar, se producen fenómenos sociales de retractación. Sin embargo, una vez adoptadas ciertas decisiones colectivas (como la elección de un mandatario), la situación se hace imposible de revertir.

En casos de democracias frágiles o inestables, el resultado de decisiones colectivas adoptadas en función de campañas masivas de desinformación destinadas a la movilización de emociones políticas como el miedo o la rabia es particularmente grave. Lo que ha quedado demostrado en países de Europa del Este o América Latina es que, una vez que las campañas de desinformación logran que su candidato acceda al gobierno, los nuevos funcionarios proceden a cambiar las reglas del juego para permanecer en el poder. Lo logran, entre otras cosas, mediante la instauración de un clima de confrontación radical convirtiendo en enemigos a sus contradictores, el descredito de cualquier crítica o cuestionamiento en su contra y el uso arbitrario del poder para inhibir la crítica o el control. La situación se vuelve tan confusa para la mayoría de la sociedad que logran que cualquier evidencia contraria a la verdad oficial sea considerada sospechosa. Si nada es creíble, todo es creíble y las personas sienten tranquilidad al escoger, del abanico de información, aquella que refleja sus creencias o deseos personales. La desinformación masiva afecta la confianza en la deliberación,

“Noticias Falsas” (“Fake News”), Desinformación y Propaganda, Viena, 3 mar. 2017, n. 4 (curativas nuestras).

6. Cfr. Wissenschaftliche Dienste des Deutschen Bundestages, *Fake News: Definition und Rechtslage*, Berlin, 17 feb. 2017 (WD 10-3000-003/17), disponible en: <https://tinyurl.com/y89qyzjg>, acceso en: 11 feb. 2019. Agradezco a Julián Niño su apoyo y colaboración en el estudio de ese tema y en la elaboración del apartado final de este artículo.

en la evidencia y en las instituciones democráticas, así como en los medios como árbitros o intermediarios calificados. Ese proceso de desinformación compromete seriamente la capacidad para adoptar preferencias políticas de manera racional.

En los párrafos que siguen, explico brevemente algunos casos de desinformación que se han dado en los últimos procesos electorales en América Latina y el contexto de declive democrático en el cual se han producido. Finalmente, hago unas breves reflexiones sobre cómo enfrentar el fenómeno.

América Latina: desencanto democrático, posverdad y noticias falsas⁷

¿Qué está pasando en materia de estado de derecho en América Latina? Mientras unos investigadores llaman a la calma y sostienen que —visto en perspectiva— el estado de la democracia en la región —con excepción de Venezuela— no ha sufrido un verdadero declive e incluso está mejor que en muchas regiones del mundo, otros analistas hablan de un genuino y grave quiebre democrático regional.

Las discusiones sobre ese asunto están acompañadas de informes de organismos técnicos multilaterales que reportan economías que han logrado resistir duras crisis, una clase media que creció porcentualmente mucho más que en cualquier otra región, Estados capaces de erradicar enfermedades y disminuir sustancialmente fenómenos como la mortalidad materno-infantil, una sociedad civil estructurada, técnicamente capacitada y políticamente legitimada, regímenes multipartidistas y un debate político vibrante. Sin embargo, los organismos de supervisión de los tratados de derechos humanos también reportan violaciones graves, masivas y sistemáticas de esos derechos, acompañadas de verdaderos fraudes electorales, incapacidad para controlar el territorio en amplias zonas de importantes países, captura del Estado por parte de grupos criminales y escándalos de corrupción de proporciones incalculables. Eso sin mencionar profundas

7. Ese acápite se encuentra un poco más desarrollado en el capítulo sobre estado de derecho en América Latina, en vías de publicación por el *Diálogo Interamericano*.

fragmentaciones sociales seguidas de una creciente polarización política en la mayoría de la región y una caída constante en la confianza que los latinoamericanos parecen tener en la democracia como el mejor sistema de gobierno y en las instituciones que la representan.

En la década de 1970, los únicos países de América Latina que no estaban gobernados por juntas militares o por gobiernos autoritarios eran Costa Rica, Venezuela y Colombia. El péndulo político regional comenzó a cambiar en 1978, cuando Joaquín Balaguer, el heredero del dictador Rafael Leónidas Trujillo, se vio obligado a reconocer el triunfo electoral a su contendiente político en República Dominicana. Durante los 25 años siguientes, todos los países de la región, salvo Cuba, transitaron hacia la construcción de regímenes democráticos y celebraron elecciones libres y competitivas.

Las nuevas, frágiles e inestables democracias latinoamericanas se asentaron en un nuevo consenso internacional, alejado de la Guerra Fría y caracterizado por el predominio del pensamiento neoconstitucional. Ese nuevo consenso quedó reflejado en la Carta Democrática Interamericana firmada el 11 de septiembre de 2001 en Perú. En efecto, el mismo día en el cual las Torres Gemelas eran atacadas en Nueva York, todos los gobiernos de las Américas —salvo Cuba—, reunidos en Lima, sellaban ese pacto político que buscaba marcar un punto de inflexión en la defensa colectiva de la democracia y el estado de derecho. Era tal el consenso en torno a los principios que impulsaban la carta que incluso llegó a hablarse de un emergente derecho internacional de la democracia. Sin embargo, la verdadera estabilización del estado de derecho sería mucho más lenta y desafiante que lo que los entusiastas de los gobiernos latinoamericanos preveían.

En medio de la euforia generada por la primavera democrática latinoamericana, el nuevo constitucionalismo y el aumento de los precios de las materias primas, la región dejó pasar desapercibido un lento pero claro deterioro democrático. Los síntomas del deterioro, imperceptible para la mayoría de la comunidad internacional, la academia y las organizaciones multilaterales, eran, sin embargo, registrados metódicamente por los órganos internacionales de supervisión de los tratados de derechos humanos.

En 2017, el elefante entró a la cristalería. La grave situación de países como Venezuela, Honduras o Nicaragua no se pudo seguir disfrazando detrás de elecciones fraudulentas. Lo que sucede en Venezuela es una verdadera tragedia humanitaria. Las violaciones de derechos humanos son tan graves que la propia fiscal de la Corte Penal Internacional (CPI) anunció el 8 de febrero de 2018 que abriría un estudio preliminar para investigar la posible comisión de crímenes internacionales.

Los gobiernos de Honduras y Nicaragua tienen capturado al Estado, convirtiendo a las elecciones en un simple ritual para legitimar a quienes están —y pretenden permanecer— en el poder. Daniel Ortega está dirigiendo una verdadera masacre contra las personas que se atrevieron a protestar contra su gobierno y ha cerrado todas las puertas a la disidencia.

Países como El Salvador no cuentan con la más elemental de las condiciones para hablar de un estado de derecho: el monopolio de la fuerza y el control territorial. México y Brasil, sumidos en graves crisis de legitimidad política, tienen parte de sus extensos territorios controlados por bandas armadas —cárteles de narcotráfico, contrabando, tráfico de personas, entre otros. Colombia, profundamente polarizada e intentando salir de un conflicto armado de más de cincuenta años, se enfrenta, al accionar de bandas criminales, sectores de disidencia guerrillera y guerrillas que no han pactado la paz. Países como Guatemala o Perú atraviesan una profunda crisis de legitimidad, con expresidentes enjuiciados y encarcelados por actos de corrupción y fracciones políticas antidemocráticas intentando llegar al poder.

En el último informe del índice de estado de derecho del World Justice Project (WJP) —que va de 0 a 1, siendo 0 la ausencia de estado de derecho y 1 el estado de derecho pleno— Venezuela fue clasificado como el país con peor desempeño en materia de estado de derecho, con un puntaje de 0,29. En el *ranking* de América Latina, le siguieron Bolivia (0,38), Honduras (0,40), Nicaragua (0,43), Guatemala (0,44), México (0,45), Ecuador y República Dominicana (ambos con 0,47). Otras mediciones —como el índice de Freedom House o The Global State of Democracy, de International Idea— llegan a conclusiones similares.

El decaimiento del estado de derecho en la región se produce, además, en medio de una profunda crisis de legitimidad de los partidos políticos,

un desencanto con la democracia y las instituciones, el aumento de la polarización y la emergencia de nuevos —y viejos— actores que con expresa desafección democrática ganan elecciones o puntúan en las encuestas de opinión. En particular, ante la crisis de legitimidad de los políticos tradicionales, sectores religiosos ultraconservadores que tuvieron un notable éxito político y económico en Brasil están exportando sus estrategias políticas para lograr influir de manera decisiva en los procesos electorales y en la posterior gobernabilidad de países como Costa Rica, Perú, Guatemala, Panamá, Colombia o México. El motivo que agrega a una parte de la población en torno a esos nuevos actores religiosos es el rechazo a los derechos de la población de lesbianas, *gays*, bisexuales, transgéneros e intersexuales (LGTBI), sobre la base de la presunta defensa de la familia tradicional. Se trata de la reivindicación de las creencias de las mayorías frente a los derechos de las minorías. Y uno de sus principales enemigos son, en consecuencia, las instituciones contramayoritarias como las cortes constitucionales, los sistemas regionales de protección de derechos humanos o la prensa independiente.

Los dos proyectos de medición de la opinión pública más importantes en América Latina —la Corporación Latinobarómetro y el Barómetro de las Américas— muestran, con algunas diferencias, el creciente y alarmante desapego democrático que viven los ciudadanos latinoamericanos.

De acuerdo con el informe anual de la Corporación Latinobarómetro, el apoyo a la democracia ha disminuido de manera sostenida durante la década de 2010. Mientras en 2010 el 61% de los latinoamericanos manifestaba que la democracia era preferible a cualquier otra forma de gobierno, en 2017 ese porcentaje se redujo a 53%. Adicionalmente, en América Latina hay una creciente insatisfacción con el desempeño de la democracia: en 2010, el 44% de los encuestados afirmó estar satisfecho con el funcionamiento de la democracia en su país; para 2017, esa cifra había caído al 30%⁸. Por otra parte, según el Barómetro de las Américas, entre 2014 y 2016 los ciudadanos que manifestaron apoyo a la democracia

8. Corporación Latinobarómetro, *Informe 2017*, Santiago (Chile)/Buenos Aires, 2018, p. 17, disponible en: <https://tinyurl.com/yy5gsvgx>, acceso en: 11 feb. 2019.

pasaron del 66% al 58%, el nivel más bajo de apoyo a la democracia jamás registrado en ese estudio⁹.

No solamente ha disminuido el apoyo a la democracia sino a las instituciones en que se sustenta, como la separación de poderes, condición esencial del estado de derecho. En el Barómetro de las Américas se preguntó a los encuestados si estaban de acuerdo con que el Ejecutivo cerrara el cuerpo legislativo en caso de que el país enfrentara tiempos difíciles. En 2010, el 14% de los latinoamericanos respondió afirmativamente esa pregunta; en 2016, ese porcentaje aumentó al 20%. La confianza en las tres ramas del poder público también se ha visto afectada. En 2010, el 32% de los latinoamericanos confiaba en el poder judicial, el 45% en el gobierno y el 34% en el Parlamento. Para 2017, esos porcentajes se habían reducido a 25% para el poder judicial y para el gobierno, y a 22% para el Parlamento¹⁰.

Adicionalmente, el porcentaje de latinoamericanos que confía en la limpieza de las elecciones ha caído dramáticamente. En 2004, el 61% de los encuestados afirmó tener confianza en las elecciones; en 2012, ese porcentaje se redujo a 45%; y, en 2016, llegó a un mínimo histórico de 39%. La institución que sale peor librada son los partidos políticos. Según la Corporación Latinobarómetro, en 2010 apenas el 23% de los latinoamericanos manifestaba confiar en los partidos políticos. Para 2017, esa cifra había caído al 15%¹¹. Las cifras del Barómetro de las Américas son muy similares: en 2010, el 24% de los encuestados afirmó confiar en los partidos políticos; en 2016, ese porcentaje se redujo a 17%.

Es difícil determinar con precisión a qué obedece ese creciente desapego democrático. Sin embargo, es posible aventurar algunas explicaciones. La coyuntura económica es la primera explicación plausible. El segundo fenómeno que podría explicar la desafección democrática es el número creciente de fraudes electorales y la evidente manipulación de

9. Mollie J. Cohen, Noam Lupu y Elizabeth J. Zechmeister (eds.), *The Political Culture of Democracy in the Americas, 2016/17: A Comparative Study of Democracy and Governance*, Nashville, ago. 2017, p. 6, disponible en: <https://tinyurl.com/y4p3o4gl>, acceso en: 11 feb. 2019.

10. Corporación Latinobarómetro, *op. cit.*, p. 21.

11. *Idem*, pp. 26-27.

las reglas del juego por parte de presidentes en ejercicio para mantenerse en el poder. En tercer lugar, los escándalos de corrupción en los distintos países han tenido un notable impacto en la desconfianza de la gente en las instituciones. De otra parte, la falta de una agenda social consistente, de una política efectiva de seguridad y el abandono de la periferia, sumados a los escándalos de corrupción, conducen a que la gente considere que se gobierna en beneficio propio y no de la ciudadanía. A eso se suma el surgimiento de liderazgos carismáticos que prometen resolver las demandas sociales de seguridad o justicia y que apuntan, en todos sus discursos, contra instituciones de control como la libertad de prensa y las cortes. En ese contexto, los fenómenos de comunicación política que han sido mencionados encuentran un ambiente perfecto para desarrollarse y proliferar. La difusión de información falsa destinada a polarizar, despertar los miedos más profundos de sectores de la población que se sienten amenazados o marginados y la construcción de nichos o cámaras de eco cada vez más intolerantes y reacias a confrontar sus creencias con la evidencia disponible sirven de manera impecable a la irrupción de liderazgos antidemocráticos. Vale la pena en ese contexto hacer un breve recuento del uso de noticias falsas en las elecciones de 2018 en algunos de los países de la región.

Probablemente el caso más reciente del uso de noticias falsas con el propósito de manipular al electorado se produjo en Brasil en el periodo electoral de 2018. Como lo han reportado las organizaciones encargadas de hacer verificación de datos como Aos Fatos, diarios como *Folha de S. Paulo*, o el Centro Shorenstein sobre Medios, Política y Políticas Públicas de la Universidad Harvard¹², las campañas de desinformación tuvieron un impacto sensible en la elección de Brasil en 2018¹³. Brasil es probablemente

12. Heidi Legg y Joe Kerwin, *The Fight Against Disinformation in the US: A Landscape Analysis*, ed. Grace Greason, Massachusetts, Shorenstein Center on Media, Politics and Public Policy, Harvard Kennedy School, oct. 2018, disponible en: <https://tinyurl.com/ydfefebg>, acceso en: 11 feb. 2019.

13. La información que uso en los párrafos sobre Brasil fue tomada de una completa investigación de Bloomberg publicada poco después de la elección de octubre, que puede ser consultada en: Shannon Sims, "WhatsApp Groups and Misinformation Are a Threat to Fragile Democracies", *Bloomberg Businessweek*, 1^{er} nov. 2018, disponible en: <https://tinyurl.com/yb6f8h9v>, acceso en: 11 feb. 2019.

el país de la región con mayor penetración de internet. La plataforma más utilizada es WhatsApp, con cerca de 120 millones de usuarios. En un contexto altamente polarizado, con un desencanto generalizado respecto de la clase política, las instituciones representativas y los medios de comunicación, no fue difícil que los propios usuarios de internet se encargaran de divulgar noticias escandalosas –provenientes de las distintas orillas ideológicas–, que no tenían ningún componente de veracidad y que estaban claramente dirigidas a engañar al electorado.

Así, por ejemplo, el video del asesinato de una mujer presentado como un ejemplo de lo que ocurriría si ganaba el candidato de izquierda Fernando Haddad se difundió cientos de miles de veces por WhatsApp¹⁴. En el video se afirmaba que el asesinato había tenido motivaciones políticas. El video, sin embargo, era de un asalto en Venezuela. Una investigación publicada por *Folha de S.Paulo* una semana y media antes de la elección reveló que un grupo de empresarios había pagado a influenciadores para replicar mensajes anti-Haddad en sus grupos de WhatsApp¹⁵. Pero las noticias falsas no eran solo difundidas por influenciadores pagos, robots o cuentas falsas. Uno de los candidatos afirmó públicamente que 400 millones de brasileños (aproximadamente el doble de la población total de Brasil) vivían en condiciones de pobreza. Otra de las noticias que circulaban profusamente se refería a que Fernando Haddad estaba repartiendo un *gay kit* que difundiría “ideologías homosexuales” a niños de colegios públicos. La noticia fue compartida 400 millones de veces¹⁶.

En junio, la corte electoral del país le pidió a todos los movimientos políticos que firmaran un acuerdo para no difundir noticias falsas, pero no todos lo hicieron e incluso no habría manera de establecer, de forma oportuna, el cumplimiento de ese acuerdo. Al ver la dimensión del problema, la corte se reunió con representantes de empresas de tecnología para prevenir la difusión de noticias falsas que tuvieran la intención de engañar al electorado. Facebook estableció una sala situacional para combatir las y

14. *Idem, ibidem.*

15. *Idem, ibidem.*

16. *Idem, ibidem.*

WhatsApp suspendió miles de cuentas falsas entre la primera y la segunda vuelta electoral. Otra medida fue limitar la cantidad de reenvíos que se podían hacer de mensajes en las semanas cercanas a la elección. También se ofreció a los medios de comunicación usar la versión *business* de la aplicación, que tiene una funcionalidad de verificación de datos. Sin embargo, los intentos de impedir la circulación de información falsa por las empresas de tecnología o las autoridades electorales fracasaron¹⁷.

Una investigación realizada por el Centro Shorenstein sobre Medios, Política y Políticas Públicas le pidió a múltiples medios de comunicación que le informaran cuando recibieran un mensaje que consideraran como noticias falsas: recibieron 60 millones de remisiones en dos meses. El primer fin de semana del proceso electoral, AOS Fatos desmintió doce piezas virales de información falsa que habían sido replicadas 1,2 millón de veces en Facebook¹⁸.

En las elecciones de México se vivió un fenómeno similar. Las redes más utilizadas, en su orden, fueron Facebook (con 85 millones de usuarios), Youtube, WhatsApp y, en menor medida, Twitter¹⁹. Por ejemplo, el 12 de marzo de 2018 circuló por Facebook la noticia según la cual la esposa del entonces presidente habría afirmado que el candidato Andrés Manuel López Obrador (AMLO) era un “pobretón” que no llegaría a ser presidente²⁰. La fuente es un portal dedicado a noticias falsas que se llama *Todoinforme.com*, que fue comprado en 2017 y cuyos dueños son desconocidos. El 12 de marzo de 2018 se divulgó rápida y masivamente que el

17. *Idem, ibidem*.

18. *Idem, ibidem*.

19. La información sobre noticias falsas que se menciona en el apartado sobre México fue obtenida de las organizaciones de verificación de datos y especialmente de *Verificado.mx*, una iniciativa de la sociedad civil mexicana que trabajó durante el periodo electoral para ayudar a detectar las noticias falsas en las redes sociales. Fue también importante el esfuerzo del Instituto Nacional Electoral (INE) para que las redes de la sociedad civil colaboraran en el proceso de verificación de la información. También es muy relevante el trabajo del Atlantic Council, especialmente para Reuters.

20. En el siguiente enlace puede consultarse la nota de *Verificado* sobre esa noticia: Irene Larraiz, “¿Angélica Rivera Llamó ‘Pobretón’ a AMLO?”, *Verificado*, 12 mar. 2018, disponible en: <https://tinyurl.com/y8kkue5x>, acceso en: 11 feb. 2019.

candidato Ricardo Anaya apoyaba la construcción de un muro fronterizo con los Estados Unidos. Se hizo mediante un *clip* en YouTube con 56 mil seguidores y desde un canal que tiene varios montajes. Fue visto 712 mil veces. El video se hizo mediante el recorte y la descontextualización de fragmentos de distintas intervenciones del candidato. Se replicó en grupos en Facebook con el nombre de periodistas famosos, no oficiales, donde fue compartido 120 mil veces y tuvo 6 700 reacciones²¹. El 14 de marzo de 2018 se difundió mediante Facebook que AMLO expropiaría a las personas que tuvieran dos o más propiedades²². Las organizaciones de la sociedad civil y la prensa lograron identificar cientos de noticias falsas compartidas cientos de miles de veces por cuentas falsas, *robots* o personas famosas o reconocidas contratadas para esos efectos. La prensa también reportó la existencia de empresarios que habían financiado la difusión de noticias falsas y empresas que ofrecían tales servicios. Se difundieron profusamente encuestas falsas e, inclusive, páginas falsas de verificación de datos para contrarrestar el trabajo de Verificado.mx²³. Nación Unida, uno de los grupos que estarían dedicados a promover más insistentemente noticias falsas, tenía 895 mil seguidores. Zócalo Virtual, otro de esos grupos, tenía 1,86 millón de seguidores²⁴. En dos meses de campaña, Verificado.mx alcanzó a sacar más de cuatrocientas notas con aclaraciones o rectificaciones de noticias falsas sobre la campaña electoral en México.

21. La nota de Verificado que desmiente esa noticia falsa está disponible en: Irene Larraiz, “Ricardo Anaya no Apoya la Construcción del Muro Fronterizo con EU”, Verificado, 12 mar. 2018, disponible en: <https://tinyurl.com/y79jagu6>, acceso en: 11 feb. 2019.
22. Mayor información de Verificado al respecto en: Aldo Nicolai, “AMLO no Ha Dicho que Expropiará Propiedad Privada a Particulares”, Verificado, 14 mar. 2018, disponible en: <https://tinyurl.com/ybwcnddp>, acceso en: 11 feb. 2019.
23. Sobre el abuso del nombre de Verificado para difundir noticias y encuestas falsas, consultar: Montserrat Sánchez, “Difunden Encuesta Falsa sobre Alcaldías en la CDMX y la Atribuyen a Verificado 2018 y Voto Informado de la Unam”, Verificado, 12 jun. 2018, disponible en: <https://tinyurl.com/y9wtovdn>, acceso en: 11 feb. 2019.
24. En el siguiente enlace puede consultarse el desarrollo que hizo verificado sobre ese tema: Yuriria Ávila, “Es Falso que Carlos Slim Haya Comparado al PRI con un Empleado que Roba”, Verificado, 13 mar. 2018, disponible en: <https://tinyurl.com/y7s78uop>, acceso en: 11 feb. 2019.

Las elecciones en Colombia no fueron ajenas a ese fenómeno. Se difundió, por ejemplo, que el Tribunal Superior de Justicia (inexistente) había ordenado el recuento de los votos en la primera vuelta, por posible fraude electoral. La noticia circuló en Facebook a través del portal Modonoticias y tuvo 3 400 interacciones y 90 mil visitas y estuvo acompañada por notas de voz que circulaban por WhatsApp afirmando que el tamaño del fraude ponía en duda la necesidad de segunda vuelta. La realidad fue un cotejo por parte del Consejo Nacional Electoral que derivó en una resta de 257 votos a uno de los candidatos y la asignación de 238 al otro. El mismo portal circuló una noticia sobre la segunda vuelta de las elecciones presidenciales donde afirmaba que Iván Duque no había ganado las elecciones, sino que había sido un fraude. Para hacerlo, circuló por redes un video alterado de un telediario en el cual se entrevista a la directora de la Misión de Observación Electoral (MOE) solicitando que el fiscal revelara los hallazgos de corrupción electoral. Adicionalmente, circuló una nota de voz por WhatsApp en la que se afirmaba el fraude y decía que un reconocido profesor de constitucional estaba preparando un recurso de amparo para anular las elecciones²⁵.

Otro video que circuló masivamente mostraba a la policía incautando supuestas cajas de tarjetones marcados con votos para uno de los candidatos²⁶. La imagen, sin embargo, era la de un decomiso de licor adulterado que realizó la policía en 2014. Otra página denominada El Nudo, sostuvo que el candidato de izquierda que había pasado a la segunda vuelta

25. El portal ColombiaCheck realizó un trabajo de verificación sobre esas noticias, y los enlaces a las diferentes notas se encuentran a continuación: María José Pereira, “Lo que Encontró el CNE al Revisar los Formularios E-14”, ColombiaCheck, 14 jun. 2018, disponible en: <https://tinyurl.com/yd698n9t>, acceso en: 11 feb. 2019; Luisa Fernanda Gómez Cruz, “Mitos y Realidades del Fraude con los E-14”, ColombiaCheck, 1^{er} jun. 2018, disponible en: <https://tinyurl.com/ycl3ptsb>, acceso en: 11 feb. 2019; Ana María Saavedra, “Las Noticias Falsas del Fraude en las Elecciones”, ColombiaCheck, 6 jun. 2018, disponible en: <https://tinyurl.com/ycq5xd8y>, acceso en: 11 feb. 2019; Luisa Fernanda Gómez Cruz, “¿Duque no Ganó las Elecciones Presidenciales?”, ColombiaCheck, 9 jul. 2018, disponible en: <https://tinyurl.com/y9u38645>, acceso en: 11 feb. 2019.

26. ColombiaCheck también hizo una nota sobre esta noticia: Luisa Fernanda Gómez Cruz, *op. cit.*, 9 jul. 2018.

y quien había militado en un movimiento guerrillero no había sido realmente amnistiado y que las investigaciones en su contra por la comisión de graves crímenes podían ser reactivadas según una supuesta circular del Ministerio del Interior²⁷. Se circuló masivamente otra noticia falsa según la cual el mismo candidato se negaba a reconocer a una hija extramatrimonial y que ella ahora iba a votar por su contendor. La imagen de la mujer es de una actriz de cine para adultos y circuló masivamente por Twitter²⁸. Lo anterior sin mencionar la información falsa sobre las propuestas de uno y otro candidato y sobre los dramáticos efectos que su llegada al poder tendría sobre la sociedad colombiana.

Finalmente, por solo mencionar un caso adicional, cabe una breve referencia a las elecciones de Costa Rica²⁹. El 3 de abril de 2018 se difundió por WhatsApp y Facebook una supuesta acusación de fraude en segunda vuelta debido a la rapidez con que se dio el resultado. Se llegó a afirmar que la acusación la hizo la misión de verificación electoral de la OEA. La noticia estuvo acompañada de una nota de voz por WhatsApp, según la cual la ONU había enviado expertos a investigar el fraude del fin de semana anterior (la segunda vuelta fue el 1^{er} de abril) y que, si se descubría el fraude, eso podría llevar a una guerra civil³⁰. Se difundieron encuestas

27. Nota disponible en: Ana María Saavedra, “A Petro no le Reabren Investigaciones del M-19”, ColombiaCheck, 14 jun. 2018, disponible en: <https://tinyurl.com/ybekr78a>, acceso en: 11 feb. 2019.
28. El artículo realizado por Semana está disponible en: “Mía Khalifa, la Actriz Porno a la que Señalaron de Ser la Hija Negada de Petro”, Semana, 6 nov. 2018, disponible en: <https://tinyurl.com/y8sl6yr6>, acceso en: 11 feb. 2019.
29. El periódico *La Nación* desarrolló una iniciativa llamada #NoComaCuento para identificar y desmentir las noticias falsas en el país.
30. Las notas realizadas por *La Nación* con respecto al supuesto fraude pueden ser consultadas en los siguientes enlaces: Gustavo Arias Retana, “#NoComaCuento: La ONU no Envío Personal para Investigar ‘Fraude Electoral’ en Costa Rica”, *La Nación*, 4 abr. 2018, disponible en: <https://tinyurl.com/yc9nxboz>, acceso en: 11 feb. 2019; “#NoComaCuento: Persona Usa Cálculos sin Fundamento para Sugerir un Fraude en Elecciones”, *La Nación*, 3 abr. 2018, disponible en: <https://tinyurl.com/y7hoekey>, acceso en: 11 feb. 2019; Yerys Daniel Salas, “#NoComaCuento: Publicaciones y Audios con Información Falsa Aseguran que se Presentó Fraude en Segunda Ronda”, *La Nación*, 3 abr. 2018, disponible en: <https://tinyurl.com/yace7dy8>, acceso en: 11 feb. 2019.

falsas con el sello de una reconocida encuestadora³¹ y el propio candidato Camilo Rodríguez sacó un video comentando un audio falso que había recibido por WhatsApp en que el candidato Fabricio Alvarado hacía declaraciones en contra de la Iglesia católica y la religión. Dicho audio fue un montaje construido con recortes descontextualizados de otras grabaciones del candidato³².

La diferencia entre las tradicionales campañas sucias en la política latinoamericana y los procesos de desinformación que acá se mencionan reside fundamentalmente en la dimensión —por su rapidez y masividad— de la difusión de la información falsa y en el involucramiento de la ciudadanía en el proceso de desinformación. Las noticias falsas destinadas a engañar al público fueron difundidas cientos de miles —cuando no millones— de veces, en un corto periodo, muchas de ellas dirigidas a audiencias previamente seleccionadas, carentes de mecanismos de verificación, y contando con la activa participación de los usuarios finales de internet que depositaron su confianza en la información recibida.

La mayoría de las noticias falsas tendían a activar emociones como el miedo o la rabia de las poblaciones a las cuales se orientaban. Fundamentalmente buscaban aumentar la polarización para simplificar el debate y generar zozobra respecto de la posibilidad del triunfo de uno de los candidatos. La información falsa millones de veces compartida buscaba minar la credibilidad en las instituciones representativas, en los partidos o en los movimientos contrarios y en los medios de comunicación. La estrategia estaba dirigida a generar desconfianza en la deliberación y activar mecanismos identitarios radicales (del todo o nada) con base en las creencias religiosas o ideológicas.

31. Sobre las encuestas falsas, nota de #NoComaCuento de *La Nación* con más información al respecto: Luis Diego Bermúdez, “#NoComaCuento: Estas Encuestas Son Falsas”, *La Nación*, 17 ene. 2018, disponible en: <https://tinyurl.com/y6v4t2l4>, acceso en: 11 feb. 2019.

32. La nota completa para consulta se encuentra disponible en el siguiente enlace: Esteban Oviedo y Lucía Astorga, “#NoComaCuento: Fabricio Alvarado Denuncia Alteración en Audio Difundido por Camilo Rodríguez y Juan Diego Castro”, *La Nación*, 28 ene. 2018, disponible en: <https://tinyurl.com/y8msdshd>, acceso en: 11 feb. 2019.

Las técnicas más utilizadas fueron la mezcla entre información falsa y verdadera para dificultar su verificación; la suplantación de la identidad de medios, encuestadoras o personalidades para generar confianza en la fuente; el uso de *robots* y cuentas falsas para alterar las conversaciones; la fragmentación de las audiencias; el uso de redes pequeñas atomizadas o cerradas más difíciles de detectar; y la compra masiva de pauta en pequeñas cantidades para evadir el control. El uso masivo de redes privadas como WhatsApp también ayudó a evitar que noticias de ese tipo fueran detectadas y aumentó la confianza en la fuente, dado que la información llegaba a través de una persona identificada o presumiblemente identificable.

La pregunta más importante que deberíamos hacernos al atestiguar esos vertiginosos y descentralizados procesos de desinformación es la que se refiere a las razones por las cuales la gente decide creer y difundir noticias que no han sido verificadas, algunas de las cuales parecen evidentemente falsas. Esa es la cuestión que parece verdaderamente importante atender para poder enfrentar las causas del problema, y no sus síntomas. Sin embargo, la mayoría de las voces se han orientado a buscar la manera de controlar, desde afuera, la circulación de esa información falsa. En el último apartado de este artículo me refiero brevemente a los peligros de esas propuestas.

¿Qué hacer con las noticias falsas que alimentan la posverdad y debilitan el debate democrático?³³

La publicación o difusión de información de interés público falsa, a sabiendas de su falsedad y con la intención de engañar al público, constituye un problema que amenaza seriamente el derecho de la sociedad a ser infor-

33. Un desarrollo más amplio sobre ese tema puede encontrarse en el capítulo que escribí con la colaboración de Julián Niño, en: Catalina Botero Marino, “La Regulación Estatal de las Llamadas ‘Noticias Falsas’ desde la Perspectiva del Derecho a la Libertad de Expresión”, en *Libertad de Expresión: A 30 Años de la Opinión Consultiva sobre la Colegiación Obligatoria de Periodistas – Estudios sobre el Derecho a la Libertad de Expresión en la Doctrina del Sistema Interamericano de Derechos Humanos*, Bogotá, Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos,

mada y el correcto funcionamiento del debate democrático. Debido a la intensidad del problema, cada vez es más frecuente hablar de la necesidad de prohibir o regular las noticias falsas. Sin embargo, el remedio puede resultar peor que la enfermedad.

Dejar en manos de los Estados la definición de lo que resulta falso o verdadero es entregarle la llave para cerrar la compuerta de la deliberación pública. Por eso cualquier esfuerzo estatal por regular los intentos sistemáticos de desinformación en redes está sometido a los más elevados estándares internacionales de protección de la libertad de expresión. En todo caso, la mera falsedad de una información, cuando de ella no se derive la afectación de otro bien jurídico que deba ser legítimamente tutelado, no puede ser objeto de regulación. Así lo han entendido los tribunales constitucionales que han conocido el tema, al considerar que la “falsedad” es un criterio excesivamente vago y ambiguo para restringir la libertad de expresión; que “la protección de la verdad” no es en sí misma ni por sí misma una finalidad que justifique limitar la libre expresión; y que la regulación estatal de las noticias falsas es incompatible con el funcionamiento de la democracia, que se basa en la idea de que en una sociedad libre “cada persona debe ser su propia guardián de la verdad”.

Es por las razones anteriores que en el derecho internacional de los derechos humanos se reconoce que cualquier restricción que pretenda imponerse a la libertad de expresión debe constituir *el medio menos gravoso* (en inglés, *the least restrictive mean*) entre todas las alternativas disponibles para el logro de la finalidad propuesta³⁴. En ese sentido, se han propuesto algunos remedios alternativos que me limito a mencionar de manera breve.

2017 (OAS. Documentos Oficiales; OEA/Ser.D/xv.18), disponible en: <http://tinyurl.com/y6m3wbda>, acceso en: 11 feb. 2019.

34. Cfr. Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), Opinión Consultiva n. 5: La Colegiación Obligatoria de Periodistas (Arts. 13 y 29 Convención Americana sobre Derechos Humanos), San José, 13 nov. 1985, párr. 79 (oc-5/85), disponible en: <https://tinyurl.com/y72wfoe3>, acceso en: 11 feb. 2019; Comité de Derechos Humanos, Observación General n. 34: Artículo 19 – Libertad de Opinión y Libertad de Expresión, Ginebra, 21 jul. 2011, párr. 34 (CCPR/C/GC/34), disponible en: <https://tinyurl.com/y7t66wpo>, acceso en: 11 feb. 2019; African Court on Human and People’s Rights, In the Matter of Lohé Issa Konaté v. Bur-

Por una parte, el papel de los medios de comunicación y de las organizaciones de la sociedad civil se vuelve esencial en la tarea de hacer una verificación de datos que permita a la ciudadanía confiar en la información que recibe pero que no tiene ni el tiempo ni las herramientas para verificar. Se trata del llamado *fact-checking*. En África, por ejemplo, que ha sido un continente históricamente afectado por el uso de la desinformación como medio para hacer política, desde el 2012 existe Africa Check. En Estados Unidos existen, entre otros, Fact Checker (del *The Washington Post*) y PolitiFact.com. Medios de comunicación europeos han implementado sus propios sistemas de *fact-checking*. En Francia, por ejemplo, el periódico *Libération* administra Désintox desde el 2008 y el periódico *Le Monde* administra Les Décodeurs desde el 2009. En Reino Unido, *Channel 4 News* administra Fact Check desde el 2010 y el periódico *The Guardian* administra el Reality Check Blog desde el 2011. La tendencia ha llegado incluso a América Latina. En Argentina, por ejemplo, existe Chequeado.com y, en México, Chequeado.mx, que cerró su página una vez terminadas las elecciones. En Colombia, El Detector de Mentiras del portal *web* La Silla Vacía. Desde septiembre de 2016, en Brasil, existe la agencia Aos Fatos.

Pero, aparte de ese importante trabajo, pueden implementarse otras medidas como las guías prácticas para identificar noticias falsas. Distintas organizaciones dedicadas a verificación de datos o *fact-checking* han diseñado guías prácticas para que (en teoría) cualquier persona pueda por sí sola verificar cualquier noticia. Una de las guías más completas disponibles en internet fue diseñada por International Fact-Checking Network de los Estados Unidos en 2016. PolitiFact.com, también de ese país, ofrece incluso una “lista negra” de portales *web* dedicados a difundir información deliberadamente falsa.

Las plataformas tienen también mucho trabajo por hacer. Recientemente se han venido desarrollando extensiones para los navegadores de búsqueda, que le ahorran a los internautas el trabajo de identificar noti-

kina Faso, 2015, párr. 153 (application n. 004/2013), disponible en: <http://tinyurl.com/yyjzuut2>, acceso en: 11 feb. 2019.

cias falsas en Facebook y Twitter. Las extensiones funcionan con base en algoritmos de verificación de fuentes e identificación de imágenes y palabras claves. Los algoritmos, por ejemplo, cuentan con una función que compara las capturas de pantalla de Twitter que circulan en internet con la red de Twitter, para verificar si se trata de información real o de un simple montaje. Las extensiones más populares son FiB Lets Stop Living a Lie, desarrollada en 2016 por estudiantes de la Universidad Princeton, y This is Fake, desarrollada también en 2016 por la revista digital *Slate*. Otras extensiones disponibles en internet son v.s. Detector y Fake News Alert. En 2017, los relatores especiales para la libertad de expresión, en su Declaración Conjunta sobre Libertad de Expresión y “Noticias Falsas” (“Fake News”), Desinformación y Propaganda, advirtieron que el uso de algoritmos como medio para combatir la difusión de *fake news* solo es compatible con la libertad de expresión si:

- está basado en criterios transparentes y objetivamente justificables;
- garantiza plenamente el derecho al debido proceso de las partes interesadas;
- cuenta con la participación de iniciativas ciudadanas dedicadas al *fact-checking* con base en códigos de ética transparentes³⁵.

Por su parte, el *flagging* es la primera de las soluciones propuestas por Facebook para enfrentar el problema de las (mal llamadas) *fake news* en su plataforma. Cualquier usuario de Facebook puede reportar una publicación que considere falsa, utilizando el mismo mecanismo que ya existía para reportar *spam*. Cuando un número significativo de usuarios ha reportado como falsa una publicación, una parte independiente, de quien se exige haber suscrito el Código de Principios de la International Fact-Checking Network³⁶, se encarga de decidir si el contenido de la publicación está o

35. Cfr. Declaración Conjunta sobre Libertad de Expresión y “Noticias Falsas” (“Fake News”), Desinformación y Propaganda, Viena, 3 mar. 2017, n. 4.

36. Commit to Transparency: Sign up for the International Fact-Checking Network’s Code of Principles, disponible en: <http://tinyurl.com/y52bf9f8>, acceso en: 11 feb. 2019.

no en disputa. Si el contenido está en disputa, se hace visible una *flag* que advierte a los internautas que la publicación es: “Disputed by 3rd party fact-checkers”. La *flag* no advierte nunca que una publicación sea falsa, sino que se encuentra “en disputa”. La *flag* hace también que, cuando una persona decida compartir la publicación, le salga una nueva advertencia recordándole que su contenido se encuentra bajo disputa.

El *ranking* es la segunda de las soluciones propuestas por Facebook y es complementaria de la anterior. Cuando una publicación ha sido reportada como *fake news* y *flagged* por un tercero independiente, los algoritmos de Facebook reducen su *ranking*, de manera que no aparezca entre los primeros resultados de su *news feed*. De lo que se trata es, en cierta manera, de convertir a Facebook en un verdadero mercado de ideas, en el que a aquellas publicaciones que mayor demanda tienen se les asigne un más alto “precio” y a aquellas que menor demanda tienen —medida con base en el sistema de *flagging*— se les asigne uno más bajo y se les ubique abajo en el *ranking*.

Twitter, a su turno, ha procedido a eliminar miles de cuentas falsas y a evitar la tergiversación de la conversación en línea mediante el uso de *robots* que aparentan realizar interacciones humanas. Facebook ha lanzado una iniciativa destinada a discutir la posible creación de una especie de comité independiente de alto nivel que establezca y ponga en práctica criterios compatibles con la libertad de expresión para moderar contenidos. Finalmente, es indispensable regular adecuadamente la compra de publicidad electoral en línea para evitar, por un lado, la violación de las reglas electorales sobre publicidad y topes de recursos, así como el uso de datos personales para dirigir la publicidad a determinadas audiencias, creando condiciones que comprometen la libertad de los electores.

Estas son apenas algunas de las soluciones alternativas para enfrentar, con la verdad, el discurso deliberadamente falso. Sin embargo, el único remedio serio, eficaz y sostenible es la relegitimación de la democracia deliberativa y la formación de una adecuada ciudadanía digital. No me voy a detener en lo primero, pero, si no enfrentamos con seriedad los escándalos de corrupción, el déficit de participación y deliberación de grandes sectores de la población y los graves problemas de inequidad, no será fácil recomponer la dramática situación por la que atraviesa toda la región en

términos de salud democrática. En cuanto a la ciudadanía digital, es indispensable fortalecer procesos educativos y culturales que promuevan la responsabilidad que conlleva ser ciudadano digital.

En Latinoamérica, por razones históricas, solemos confiar más en las regulaciones estatales que en las regulaciones culturales; en las prohibiciones legales que en las transformaciones sociales. Por eso tenemos países inundados de leyes que no se cumplen mientras que las sociedades siguen considerando valioso el incumplimiento de la ley. Va siendo hora de confiar en transformaciones culturales como ancla y al mismo tiempo motor de nuestras frágiles democracias. Es indispensable invertir recursos y tiempo en la formación de ciudadanía digitales que comprendan la responsabilidad de los usuarios finales de internet: el reenvío de un audio no confirmado y un *like* o un *retweet* de información que nos agrada, pero cuya veracidad desconocemos, pueden contribuir a un desastre político. El mayor poder que da internet supone también el ejercicio de una mayor responsabilidad colectiva. Apostarle a la formación de ciudadanía digitales es probablemente el mejor vehículo para rescatar el debate público y robustecer el proceso de toma de decisiones colectivas antes de que resulte demasiado tarde.